



CYLSNOW
FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO
DE CASTILLA Y LEÓN

FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

ESCRITO PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO PARA LAS ELECCIONES A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

D./Dña.,
con D.N.I., incluido en el censo electoral por el
estamento de (deportistas, técnicos o jueces),
ejerce por el presente el voto por correo para las elecciones a los miembros
de la Asamblea General de la Federación de Deportes de Invierno de Castilla
y León.

En a de de 2022

(firmado)

A LA MESA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN



CYLSNOW
FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO
DE CASTILLA Y LEÓN

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO

De acuerdo con el artículo 42 del Reglamento Electoral de la Federación de Deportes de invierno de Castilla y León, los votantes incluidos en el censo electoral que deseen ejercer su derecho de sufragio por correo, remitirán a la Mesa Electoral correspondiente a su circunscripción, por vía postal certificada o por mensajería, un sobre cerrado, y que deberá contener:

- Escrito firmado por el elector indicando la emisión de su voto por el estamento que le corresponda.
- Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte del votante.
- Fotocopia de Licencia Federativa Deportiva.
- Sobre oficial cerrado, en cuyo interior habrá introducido una sola papeleta de voto, según modelo oficial. En el anverso de este sobre se hará constar el estamento al que se dirige el sufragio.

Los votos emitidos por correo deberán ser enviados a la siguiente dirección postal:

FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN

SRA. Presidenta de la Junta Electoral Federativa

Calle Campos Góticos s/n.

C.P. 24005 León

Las personas que deseen emitir su voto por correo introducirán la papeleta oficial en el sobre oficial marcado con una cruz el estamento que corresponda. Tras ello, se cerrará el sobre oficial y, junto con la fotocopia del D.N.I del votante u otro documento válido para la verificación de su identidad o pasaporte, y junto con fotocopia de su Licencia Federativa Deportiva, se introducirá toda la documentación en otro sobre de mayor tamaño en el que conste la identidad del remitente, la denominación de la Federación, y la dirección postal indicada arriba, así como el estamento por el que se vota.

Los votos se remitirán a través del servicio postal de “Correos y Telégrafos” por vía postal certificada, pudiéndose igualmente remitirse por empresas de mensajería. Admitiéndose los votos que lleguen a la mesa electoral antes del cierre de la votación el día 4 de octubre de 2022 a las 14 h.

A LA MESA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE CASTILLA Y LEÓN